Paraguarí, 02 de abril de 2018

Señora
ELIDA PRISCILA SANTACRUZ CARDOZO
C. I. N° 3667965
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 195 de fecha 02 de abril de 2018 ha realizado la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/13 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **LADERO PARAGUAYO S.A. -**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Galonga T.
Jefe UOC

Paraguarí, 02 de abril de 2018

Señora
MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ
C. I. N° 1531755
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 195 de fecha 02 de abril de 2018 ha realizado la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/13 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **LADERO PARAGUAYO S.A. -**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Recibido

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Gmail

UOC Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

Notificación de Adjudicación [ID 338535] Provisión de Almuerzo Escolar

3 mensajes

UOC Paraguari <uocparaguari@gmail.com> 2 de abril de 2018, 15:02
Para: contacto@arteculinario.com.py
Cc: aiditaaquino@hotmail.com

notif-arte-culinario.jpg
681K

aida aquino <aiditaaquino@hotmail.com> 2 de abril de 2018, 15:18
Para: UOC Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

Recibido
Atte

Dr. Enrique Gustavo Farías Aquino

> El 2 abr 2018, a las 15:08, UOC Paraguari <uocparaguari@gmail.com> escribió:
>
>
> <notif-arte-culinario.jpg>

Paraguarí, 02 de abril de 2018

Señores
INSTITUTO ARTE CULINARIO
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 195 de fecha 02 de abril de 2018 ha realizado la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/13 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **LADERO PARAGUAYO S.A. -**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Calonga D.
Jefe UOC

Paraguarí, 02 de abril de 2018

Señora
EDSON ESTEBAN SILVERO MACHOQUI
C. I. N° 1026392
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 195 de fecha 02 de abril de 2018 ha realizado la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/13 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **LADERO PARAGUAYO S.A. -**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Cidonga T.
Jefe UOC

Paraguarí, 02 de abril de 2018

Señora
GUALBERTO RICARDO RAMIREZ MENDEZ
C. I. N° 1738414
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 195 de fecha 02 de abril de 2018 ha realizado la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/13 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **LADERO PARAGUAYO S.A. -**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

ACLARACIÓN A LAS NOTIFICACIONES

Se deja constancia expresa que las notificaciones cursadas a las personas Sonia Elizabeth Muñoz Martínez, Gualberto Ricardo Ramírez Méndez, Edson Esteban Silvero Machoqui y Elida Priscila Santacruz Cardozo no han obtenido respuesta alguna, agotándose las instancias pertinentes para su comunicación, en cuanto a la LPN N° 01/2018 para "Provisión de Almuerzo Escolar" con ID 338535. –

Paraguarí, 04 de abril de 2018

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contratación

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Paraguarí, 02 de abril de 2018

Señores
PLASMA S.A.
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 195 de fecha 02 de abril de 2018 ha realizado la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/13 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **LADERO PARAGUAYO S.A. -**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Calonga F.
Jefe UOC

Gmail

UOC Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

Notificación de Adjudicación [ID 338535] Provisión de Almuerzo Escolar

2 mensajes

UOC Paraguari <uocparaguari@gmail.com> 2 de abril de 2018, 15:00
Para: javiergenez@gmail.com

Favor confirmar recepción.

notif-plasma.jpg
664K

Javier Genez <javiergenez@gmail.com> 4 de abril de 2018, 13:43
Para: UOC Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

Confirmo la recepcion de la comunicacion de adjudicacion.

Atte.

Javier Genez

El 2 de abril de 2018, 15:00, UOC Paraguari <uocparaguari@gmail.com> escribió:
> Favor confirmar recepción.

Paraguarí, 02 de abril de 2018

Señores
LADERO PARAGUAYO S.A.
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 195 de fecha 02 de abril de 2018 ha realizado la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/13 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que se solicita la presencia del/os representante/s legal/es de la empresa para la formalización del Contrato respectivo. -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Delongui T.
Jefe UOC

Hugo Cáceres
02/04/2018

LADERO
PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Paraguarí, 02 de abril de 2018

Señora
SONIA ELIZABETH MUÑOZ MARTINEZ
C. I. N° 2862543
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 195 de fecha 02 de abril de 2018 ha realizado la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 destinada a la Provisión de Almuerzo Escolar para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/13 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **LADERO PARAGUAYO S.A. -**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC